

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 227/2005

La Paz, 28 de julio de 2005

REF: RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 109 DE 26-07-05 DEL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS, SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE REFINACIÓN S.A. POR PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta MHD-2479 DGAJ-0028 de 26-07-05 del Ministerio de Hidrocarburos y la Resolución Ministerial Nº 109 de 26-07-05 que certifica el cambio de la denominación social de la Empresa Boliviana de Refinación S.A. por la nueva denominación de Petrobras Bolivia Refinación S.A.

Abog, Ausberto Ticona Cruz Gerente Nacional Juridico ADUANA NACIONAL

ATC/arql HR 401-91228 (Fotc.) RI. 82137/05



La Paz, 26 de julio de 2005 MHD-2479 DGAJ-0028

Señor:
Lic. Rodrigo Agreda Gómez
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente .-

Ref.- Remisión Resolución Ministerial Nº 109/2005

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted la Resolución Ministerial N° 109/2005 de 26 de julio del año en curso, mediante la cual se certifica el cambio de denominación social de la Empresa Boliviana de Refinación S.A. por la nueva denominación de Petrobras Bolivia Refinación S.A., para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Edwin Mejia Imaña DIRECTOR GENERAL DE ASIJNT S JURIDICOS

4

Ministerio de Hidrocarburos





RESOLUCION MINISTERIAL Nº 109/2005 La Paz. 2 6 JUL. 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Empresa Boliviana de Refinación S.A. modificó su denominación social por la de Petrobras Bolivia Refinación S.A. mediante escrituras públicas N° 358/2005 de 5 de mayo de 2005 y N° 413/2005 de 15 de junio de 2005, extendidas ante Notario de Fe Pública N° 62 del Distrito de Santa Cruz de la Sierra, inscribiendo las mismas en el registro de comercio bajo administración de FUNDEMPRESA.

Que la empresa obtuvo varios permisos de exportación de hidrocarburos liquidos por parte del **Ministerio** de Hidrocarburos, bajo la denominación de Empresa Boliviana de Refinación S.A.

Que los permisos de exportación que se encuentran vigentes y en curso de ser ejecutados requieren un pronunciamiento expreso del Ministerio de Hidrocarburos ante las autoridades aduaneras nacionales a fin de evitar retrasos y perjuicios en las operaciones de exportación por parte de la empresa.

POR TANTO:

El: Ministro de Hidrocarburos, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Organización del Poder Ejecutivo y demás leyes y disposiciones aplicables;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. CERTIFICAR el cambio de denominación social de la Empresa Boliviana de Refinación S.A. por la nueva denominación de Petrobras Bolivia Refinación S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. En tanto se encuentren vigentes los permisos de exportación de hidrocarburos líquidos emitidos por el Ministerio de Hidrocarburos a favor de la Empresa Boliviana de Refinación, las autoridades aduaneras deberán tomar en cuenta la presente certificación a efectos de permitir las exportaciones en curso, pues se trata de la misma empresa bajo una diferente denominación social, por tanto, mantiene los mismos derechos y obligaciones asumidas.

ARTÍCULO TERCERO. Se instruye notificar la presente Resolución Ministerial a la Aduana Nacional de Bollvia, así como a las oficinas de aduana fronteriza por las que se realizan las exportaciones en curso de Petrobras Bollvia Refinación S.A.

Registrese, comuniquese y archivese

MINISTRO DE HIDROCARBUROS

YO'BO. L'MT.

Mario Candia Moya NOEMBRIS IND DE HOROCARBUROS S.I. MINISTERIO DE HIDHDLANDONIOS

